



Cerro Sombrero, 15 de octubre de 2025.

DECRETO ALCALDÍCIO NUM.397 (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 15 de octubre de 2025, de don Juan Vargas Hernández, Secretario Municipal (S, donde solicita Decreto Alcaldício que adjudica la Licitación 3866-8-LE25 SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO ANIVERSARIO 45° MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
- 2) El Decreto Alcaldício N°370 de fecha 29 de septiembre de 2025, que aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos de la licitación SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO ANIVERSARIO N°45 MUNICIPALIDAD PRIMAVERA.
- 3) El Informe de la Comisión Evaluadora de fecha 14 de octubre de 2025, de la Licitación 3866-8-LE25 SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO ANIVERSARIO 45° MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
- 4) El Decreto Alcaldício N° 001, de fecha 06 de enero de 2025, que dispone la apertura del Presupuesto Gestión año 2025.
- 5) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 130 de fecha 15 de octubre de 2025.
- 6) El Decreto Alcaldício N° 452 del 29 de mayo de 2020, que nombra a Juan Ramón Vargas Hernández, como Jefatura de Adquisiciones, Grado 11° de la E.S.M., a contar del 1° de junio de 2020 en la IL. Municipalidad de Primavera.
- 7) El Decreto Alcaldício N°815, de fecha de 20 de agosto de 2025, que designa subrogancia de Secretaría Municipal permanente y deja sin efecto Decreto Alcaldício N°088.
- 8) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con fecha 27 de noviembre de 2024, que proclama Alcaldesa en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.
- 2) Lo establecido en las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y Anexos de la Licitación 3866-8-LE25 SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO ANIVERSARIO 45° MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.

D E C R E T O

1° ADJUDÍQUESE, la Licitación 3866-8-LE25 SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO ANIVERSARIO 45° MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA a **KAROL TATIANA ULLOA URTUBIA RUT: 10.662.346-5**.

2° PÁGUESE, un total de \$21.896.00 (veintiún millones ochocientos noventa y seis mil) Impuestos incluidos, al ítem 22-08-011 DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE a ADMINISTRACIÓN, ADQUISICIONES, DAF y los interesados, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVENSE**.





PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Alcaldesa

JUAN VARGAS HERNÁNDEZ
Secretario Municipal (S)

JVH/GAC/KFM/vgb



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LFRVXF-096>